

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA



VII LEGISLATURA

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Reunión de Trabajo

ACTA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno

19 de octubre de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Muy buenos días compañeros diputados, Estamos hoy reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que le solicito al Secretario pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Manuel Ballesteros López, presente.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, presente.

Diputado Raúl Flores García, presente.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, presente.

Diputado Presidente, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 11 horas con 17 minutos del día 19 de octubre del 2017 se declara abierta la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a los integrantes de esta Comisión si son de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Doy lectura al orden del día por instrucciones de la Presidencia.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del Acta de la versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda: "A los Constituyentes de la Ciudad de México de 2016-2017", presentada por el Diputado José Manuel Ballesteros López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda: "La Primera Constitución de la Ciudad de México 2017", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Frida Kahlo", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género, presentada por la Diputada Mariana Moguel Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
8. Asuntos Generales.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día solicito a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias diputados. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto de la orden del día corresponde a la lectura y aprobación del Acta de la versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le solicito dé cuenta a los integrantes de esta Comisión que el acta de la *versión* anterior de la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión que manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la *versión* anterior de la vigésima segunda sesión ordinaria de la

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda: "A los Constituyentes de la Ciudad de México de 2016-2017", presentada por el Diputado José Manuel Ballesteros López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda: "La Primera Constitución de la Ciudad de México 2017", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

El presente dictamen recoge el espíritu de dos iniciativas que versan sobre el mismo tema que es la Constitución Política de la Ciudad de México y sus Constituyentes, una que fue presentada por un servidor y la segunda presentada por el Diputado Mauricio Toledo.

Las iniciativas que se presentan para inscribir con letras de oro, se da a raíz de que en diciembre de 2016 el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Política que denomina a la capital del país como Ciudad de México y permitió la instalación de una Asamblea Constituyente.

La Asamblea Constituyente fue la encargada de revisar, modificar y votar el proyecto de la Constitución de la Ciudad de México, que le fuera remitido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Dicha asamblea se integró por cien diputadas y diputados electos bajo los siguientes mecanismos:

1. Sesenta fueron electos por voto popular bajo principio de representación proporcional sobre una lista plurinominal de las y los candidatos para una sola circunscripción electoral en la Ciudad de México.
2. Catorce electos por dos tercios de los representantes en el Senado de la República.
3. Catorce designados por voto de las dos terceras partes de los representantes en la Cámara de Diputados.
4. Seis designados por el Presidente de la República.
5. Seis designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La Asamblea Constituyente se instaló el 15 de septiembre de 2016 y aprobó la Constitución Política el treinta y uno de enero de 2017, misma que refleja la nueva situación política y social que se presenta en la capital del país, con una perspectiva de futuro, lo que garantiza su legitimidad social.

Tras cuatro meses y medio de trabajo de la Asamblea Constituyente, el 5 de febrero del presente año fue expedida la Constitución Política de la Ciudad de México, por lo que esta Ciudad tiene por primera vez en su historia una Constitución, que entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018.

- Con ella se lograr ampliar el marco de libertades y derechos que ha ganado la Ciudad y se extienda en beneficio de las y los que habitamos y transitamos en esta capital.
- Además de configurar a la Ciudad de México como una entidad federativa y establecer su estructura, gobierno y organización, otorga a las personas en nuestra

ciudad un conjunto de derechos fundamentales vanguardistas que reflejan nuestra historia e identidad capitalina.

• La progresividad de los derechos aparece en forma transversal para que nunca más los derechos sean disminuidos o menoscabados entre ellos se encuentran:

- Derecho a la alimentación y a la nutrición
- A la educación en todos los niveles
- Derecho a un mínimo vital,
- A la vivienda
- Derecho al cuidado,
- Al agua y su saneamiento
- Al acceso a la justicia
- Derechos de las personas mayores
- Al deporte
- Derecho de las personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes... etc

En resumen el día de hoy la ciudad de México cuenta con la constitución más progresista y vanguardista en la historia no solo de nuestra ciudad sino del país.

En ese contexto, está a consideración de los integrantes de la Comisión el dictamen, por lo que pregunto si algún diputado quiere hacer uso de la voz.

Solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa de referencia.

A cada diputado integrante se le solicita haga su votación manifestando nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o abstención.

Diputado Ballesteros, a favor del proyecto.

Diputado Raúl Flores, a favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow, a favor del proyecto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo a usted que ha sido cumplida su instrucción, contándose con 3 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad el Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda: "A los Constituyentes de la Ciudad de México de 2016-2017", presentada por el Diputado José Manuel Ballesteros López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda: "La Primera Constitución de la Ciudad de México 2017", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Frida Kahlo", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

Esta Comisión dictaminadora se dio a la tarea del estudio y análisis de la historia y trascendencia de los actos que hicieron a la pintora mexicana Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón, fuera una persona distinguida por su compromiso y contribución artística y social a nuestro país; Frida Kahlo nació el 6 de julio de 1907 en Coyoacán.

En cuanto a su obra pictórica giro en torno a su propia vida, misma que fue de sufrimiento y por su falta de salud, siendo autora de aproximadamente 200 obras principalmente autorretratos, y que son consideradas con un estilo surrealista.

Frida Kahlo, fue la primera artista nacional en presentar una de sus obras en el Museo Louvre en Paris, y en importantes museos y galerías de arte nacionales e internacionales, como el Instituto Nacional de Bellas Artes en la Ciudad de México, el Museo de Artes Contemporáneo en Chicago, Londres, Frankfurt, y el Museo Nacional de Colombia, en Bogotá.

El pasado 6 de julio del año en curso, a 110 años del natalicio de Frida Kahlo, se emitió una nota por el periódico Milenio, donde se expone que la pintora mexicana se ha convertido en un estandarte del arte nacional y una de las artistas más cotizadas pues tiene 10 pinturas que han sido vendidas y subastadas en el mercado internacional y que han sido consideradas las "más caras" de entre todas sus obras.

Frida Kahlo, quien se convirtió en una de las figuras femeninas más importante de la historia gracias a su talento artístico, su pensamiento y su manera crítica del ver al mundo.

Así Frida Kahlo rechazó su sometimiento al varón, se forjó autosuficiente, se constituyó como un símbolo de la igualdad de género.

En ese contexto, está a consideración de los integrantes de la Comisión el dictamen, por lo que pregunto si algún diputado quiere hacer uso de la voz.

Solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa de referencia.

A cada diputado integrante se le solicita haga su votación manifestando nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o abstención.

Diputado Ballesteros, a favor del proyecto.

Diputado Raúl Flores, a favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow, a favor del proyecto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo a usted que ha sido cumplida su instrucción, contándose con 3 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad el Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Frida Kahlo", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género, presentada por la Diputada Mariana Moguel Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

El presente dictamen atiende a la iniciativa que presento la Diputada Moguel, porque tiene el fundamento no solo jurídico si no que está basado en los derechos humanos, pero además se basa en los principios de Igualdad entre hombres y mujeres que tanto hace falta en estos tiempos.

En el marco internacional desde el año 2000, Instituciones como la ONU Mujeres, INEGI e INMUJERES han coincidido en la misma preocupación de perspectiva de género, ya que han iniciado desde dicho año, diálogos internacionales con los países de América Latina y

el Caribe, con el objetivo de crear un vínculo de fortalecimiento del conocimiento de la generación, difusión y uso de estadísticas de género para las políticas públicas de igualdad, a la luz de las principales esferas de preocupación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, del mandato vinculante de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará".

Así mismo la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Se incluye la herramienta denominada perspectiva de género en el marco normativo favorece la promoción de criterio de igualdad entre mujeres y hombres de facto, así como la eliminación y erradicación de todo tipo de jerarquizaciones por cuestiones de sexo, que debe visibilizarse también en principios y políticas públicas del Estado de Mexicano a fin de permear en toda la estructura que lo conforma y consolidar la igualdad sustantiva en el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos, a través de la transformar la cultura y los efectos de la asignación de papeles sexistas, que solo han impedido la consolidación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En ese mismo sentido, ésta Comisión dictaminadora considera que, si bien es cierto que éste Órgano Legislativo, está facultado para atender las demandas de la Ciudadanía en Materia de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género a través de sus Comisiones, es necesaria la Creación del "Centro de Estudios para la Igualdad de Género".

Que con el propósito de materializar de manera adecuada el Centro de Estudios, materia del presente dictamen, esta dictaminadora considera que los mismos deberán formar parte del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Órgano Legislativo, lo anterior en razón de que el propósito del mismo de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa es "la investigación y difusión, de los temas relacionados con el estudio de la historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias y ahora Estudios para la Igualdad de Género.

En ese contexto, está a consideración de los integrantes de la Comisión el dictamen, por lo que pregunto si algún diputado quiere hacer uso de la voz.

Solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa de referencia.

A cada diputado integrante se le solicita haga su votación manifestando nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o abstención.

Diputado Ballesteros, a favor del proyecto.

Diputado Raúl Flores, a favor del proyecto.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor del proyecto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo a usted que ha sido cumplida su instrucción, contándose con 3 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad el Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género, presentada por la Diputada Mariana Moguel Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día es el de los asuntos generales, por el que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea integrar algún asunto general. Diputado Presidente, no hay asuntos generales a tratar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que han sido agotados los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se informa a los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente sesión, siendo las 11 horas con 42 minutos del día 19 de octubre del 2017 se dan por terminados los trabajos correspondientes a la 23ª sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, por lo que se levanta la sesión.
Muchas gracias.

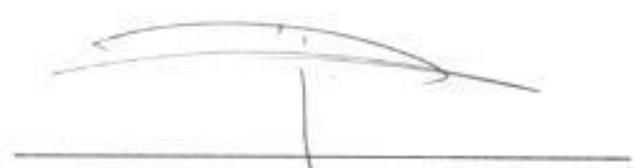
Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.



Dip. José Manuel Ballesteros López
Presidente.



Diputada Dunia Ludlow Deloya
Vicepresidenta.



Dip. Raúl Flores García
Secretario